

DECRETO N°

1190

TEMUCO,

27 MAY 2021

VISTOS

1. El Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2021, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3585 del 31 de diciembre de 2020.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 270 de fecha 02 de febrero de 2021, que aprueba el Programa de Desarrollo Territorial Indígena – PDTI para el año 2021.

3.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- La necesidad de modificar el Decreto Alcaldicio N° 270 de fecha 02 de febrero de 2021, para incluir nuevos objetivos específicos y cronograma de actividades del Programa PDTI, para el año 2021.

**DECRETO:**

1.- Apruébese la modificación del Decreto Alcaldicio señalado en el punto N° 1 de los “Considerando” de la siguiente forma:

**Agréguese en el punto N° 3:**

**“El objetivo específico del programa es el siguiente”**

- Capacitaciones y Acciones Formativas a través de la contratación de asesorías especializadas, capacitaciones autogestionables, talleres, días de campo y establecimiento de unidades demostrativas.

**Agréguese en el punto N° 4:**

**“Mediante el Programa individualizado, se entregarán los siguientes servicios productos, con el objetivo que se indica”:**

- Programa de Sanidad Animal: mejorar la sanidad de la masa animal (bovinos, ovinos, porcinos y equinos) de los agricultores pertenecientes al Programa de Desarrollo Territorial Indígena – PDTI. A través de atenciones de urgencia veterinaria.
- Ferias Campesinas: Comercialización de productos agrícolas que los usuarios del programa obtienen a través de sus cosechas.
- Cursos de Capacitación: Entregar conocimiento teóricos y prácticos a los usuarios inserto en el Programa PDTI, generando habilidades que permitan mejorar las condiciones de producción de forma sustentable y sostenida en el tiempo.

**Agréguese en el punto N° 6:**

**“El cronograma de actividades mensuales, para dar cumplimiento al programa, es el siguiente, de acuerdo a los periodos de tiempo que se indican”:**

Mes y fecha estimada de la actividad	Actividades y detalle de las tareas y funciones de ella	Costo estimado de la actividad
Enero a Diciembre	Programa de Sanidad animal	\$ 18.100.000.-
Junio a Diciembre	Ferias Campesinas	\$ 20.000.000.-
Junio a diciembre	Cursos de Capacitación	\$ 25.500.000.-

2231627

2.- Déjese establecido que en todo lo demás, se mantiene sin modificaciones el Decreto Alcaldicio antes citado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



KAP/rmh

Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Dirección Rural.



JATME SALINAS MANSILLA  
ALCALDE

